

# DIARIO DE CÓRDOBA

SEPARADO NÚM. 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELÉFONO 184

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUÍO  
CONCERTADO

AÑO LXIX

NÚM. 21,077

Suscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas  
Idem resto de España. 6 :  
Idem en el extranjero. 10 :  
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

## Las elecciones generales

IV 2011

Una vez constituidas procederán a cuento en estas se prescribirá, debiendo fijarse en que cada elector no podrá proponer sino dos candidatos para la Circunscripción y uno por cada distrito de los seis de la provincia conforme a lo que declara la última parte del párrafo 6.º del citado artículo 25 de la ley. La remisión a esta Junta provincial del certificado del acta con expresión del número y del nombre de los electores y concurrentes a la propuesta de cada candidato, tendrá lugar en el mismo día, para que surta sus efectos en esta Junta el domingo señalado para la proclamación de candidatos; y se hará bajo pliego certificado, cuya cubierta firmarán el Presidente y Adjuntos de la Mesa, depositándose en la Administración o estafeta de Correos más próxima, bajo la responsabilidad personal de aquéllos, salvo los de esta capital, que harán la entrega a la mano, bajo recibo.

Si no se constituyese alguna Mesa el día fijado en el párrafo 3.º del artículo 25 para hacer las propuestas a que el mismo artículo se refiere, deberá verificarse en tiempo hábil o sea antes del domingo señalado para la proclamación de candidatos, circunloándose al efecto las órdenes oportunas por el Presidente de la respectiva Junta municipal. (Acuerdo de la Junta Central de 29 de Abril de 1910).

La Junta provincial se constituirá en sesión pública en la Sala de la Audiencia provincial, a las ocho de la mañana de este día, y fines de la proclamación de candidatos; debiendo éstos asistir por sí o por medio de apoderado en forma legal. (Artículo 26).

Para los efectos de las solicitudes y proposiciones conforme a los casos 1.º y 2.º del artículo 24 de la ley, los aspirantes a su proclamación, así como la Junta provincial, deberán tener muy en cuenta las reglas pertinentes de las Reales órdenes de 16 de Abril de 1910 (*Gaceta* del 17), 26 y 28 del mismo mes y año (*Gaceta* del 28 y 29) y las resoluciones de la Junta Central insertas en su Circular de 4 de Febrero de 1916 (*Gaceta* del 8) y *Boletín Oficial* de este provincia del 2).

Las proclamaciones por el caso 3.º del artículo 24, se ajustarán a lo prevenido en el 27, procediéndose para lo demás conforme a lo ordenado en el 29 de la misma ley.

Los candidatos proclamados designarán en el mismo día, ante la Junta provincial, los apoderados o sustitutos que a este solo efecto tuviesen a bien nombrar para que hagan entrega en las Mesas respectivas el jueves anterior al de la votación de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas en los nombramientos de Interventores; teniendo en cuenta lo prevenido en el párrafo 6.º del artículo 3.º y en el último del 31 de la ley.

Las designaciones pueden ser verbales o por escrito, siendo preferible este último medio para incorporar a las actas respectivas las especiales de cada candidato, que deberá entonces autorizarlas con su firma, y declarar además y expresamente que renuncia al ejercicio de su derecho en las demás secciones del distrito, si para algunas o algunas dejase de nombrar sustitutos.

Las Mesas se constituirán en sesión pública a las ocho de la mañana de este día con objeto de recibir los talones firmados que para los fines indicados en el repuesto artículo 30 de la ley quieran entregar los candidatos o apoderados a los sustitutos designados por los mismos, sin levantarla la sesión hasta la total entrega de los dichos talones, aunque se requiera para ello más de las cuatro horas señaladas como mínimo para la duración de aquélla. (Real orden de 27 de Abril de 1909. *Gaceta* del 28).

Las Juntas municipales se constituirán en sesión para los efectos del artículo 62 de la ley, una hora antes, por lo menos, o sea a las seis de la mañana, y continuaran así constituidas todo el tiempo necesario para recibir las comunicaciones en que los Presidentes, Adjuntos o Suplentes pongan en su conocimiento las causas legítimas que les impidan concurrir a desempeñar sus cargos; debiendo una vez recibidas hacer en el acto y por el procedimiento legal establecido para los casos de renuncia aceptada, nuevos nombramientos en sustitución de los que no hayan podido concorrir, y comunicarlos sin demora y por el medio más rápido posible, a fin de que la votación, que habrá tenido que ser diferida donde no concursieren los individuos necesarios para constituir la Mesa, pueda verificarse en la fecha más próxima, que se designará y comunicará a la Junta correspondiente en la forma prevenida en el artículo 40 de la ley. (Real orden circular de 13 de Abril de 1909, regla 4.º *Gaceta* del 16).

Los Suplentes del Presidente y Adjuntos deberán haber sido citados y habrán de hallarse presentes en el momento de constituirse las Mesas. (Acuerdo de la Junta Central de 28 de Abril de 1909).

La ley no admite asesores cerca de las Mesas electorales. (Acuerdo de la Junta Central de 1.º de Mayo de 1909 y Real orden de 7 de Diciembre del mismo año. *Gaceta* del 8).

A las siete en punto de la mañana se constituirán las Mesas con el Presidente y Adjuntos en el local señalado para la votación. Desde esa hora hasta las ocho el Presidente admitirá las credenciales de los Interventores que se presenten o las de los Suplentes de los que oportunamente se hubiesen excusado, procediendo para ello conforme al artículo 38 de la ley.

Para la constitución de las Mesas se tendrá en cuenta que al Presidente se sustituirá el Suplente. En caso de faltar también éste, será sustituido por el Suplente del primer Adjunto, y si éste tampoco asistiese, ocuparía la presidencia el Suplente del segundo Adjunto. (Párrafo último del artículo 37).

Suscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas  
Idem resto de España. 6 :  
Idem en el extranjero. 10 :  
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

SÁBADO 26 DE ENERO DE 1918

## DE SOCIEDAD

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la suerte plana un anuncio al mes, que no excede de quinientos céntimos y que sea de su interés económico, abonando previamente el importe del *Tímbre*, a razón de diez céntimos por cada inserción.



FIGURAS DE LA GUERRA.—El señor Venicio, que acaba de ser recibido con gran solemnidad en Salónica.

## De Pueblonuevo del Terrible

### PROPAGANDA REGIONALISTA

Ante numerosa concurrencia se ha verificado en el Teatro de Lope de Vega una reunión de propaganda regionalista, ocupando la presidencia del acto el señor Castilla, antiguo miliciano.

Había en primer término el obrero Aranda, quien trató de la necesidad de que las clases trabajadoras actuasen en la próxima lucha electoral concediendo su apoyo a los hombres dispuestos a procurar al mejoramiento de los jornaleros.

El señor Azorín habló de la esclavitud, diciendo que fue abolida en sus formas antiguas porque a los dueños, teniendo que mantener y vestir a los esclavos, les convenía más estas procurasen por ellos mismos la manutención de sus atenciones.

Trató de las organizaciones obreras y de la necesidad de que interviniéramos activamente en la resolución de los problemas planteados.

Asimismo trató de la actuación de la minoría regionalista republicana del Ayuntamiento de Córdoba expidiendo el deseo de que el pensamiento que anima a la coalición expresa se fortaleciese y extendiese en las próximas elecciones generales.

El doctor Ruiz Maya dijo que la propaganda que se efectuaba tenía por objeto principal la necesidad de fijar las características del regionalismo en la forma en que es profeso por el Centro Andaluz de Córdoba.

Dijo que este regionalismo se halla distanciado del catalanismo, por ser este preferentemente pluriétnico; por su consentido, teniendo dos ministros suyos, el desarrollo de los estados de Málaga y Alicante, y por no acometer el Gobierno en que figuran la resolución de los graves problemas pendientes.

Añadió que las características del regionalismo andaluz sostenido por el Cantón de Córdoba, están precisadas en la Constitución de Saornil, la que ha sido tomada en consideración en la Asamblea de Ronda.

Expuso detalladamente los elementos de la expresa Constitución Andaluza, la que tiene por base la alianza de los municipios en cantones y el acuerdo de estos en un sistema regional totalmente entregado a la soberanía popular en todos los órdenes y ansiando desde luego con ello la absurda división en provincias.

Expuso la gravedad de los actuales momentos y su influencia en las próximas elecciones, en las que debe desaparecer el art. 29.

Dijo que la lucha será de vida o muerte para el pueblo y que todos debían depositar el voto en las urnas después de larga meditación, teniendo en cuenta que las Cortes próximas debrían surgir la nueva España.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Los señores Ruiz Maya y Azorín marcharon a Belmez para celebrar varias conferencias de propaganda.

## NOTICIAS MILITARES

### Entrega de local

Ayer entregó la plaza al segundo batallón de Artillería de posición el barracón que hay a la espalda del cuartel de Alfonso XII.

### Retiro

Ha solicitado el retiro el primer teniente del Quinto Depósito de Caballería don Manuel Fernández.

### Reconocimiento

Se ha dispuesto que sufra reconocimiento el capitán de Carabineros don Juan Arribal.

## ANDALUZADAS

¡Qué bellas eran los ojos  
que viere en mi amor primero!  
Eran de mirar ardiente  
y eran dulces y eran negros.

Erajos los del segundo  
y también los del tercero,  
y los del cuarto los soles,  
y los del quinto luceros

como Júpiter de grandes  
y más brillantes que Venus.

Volcanes con lava y todo  
eran los ojos del sexto,  
los que siguieron jla gloria!  
y los demás... no recuerdo.

... aunque sé que fueron todos  
la mar, la tierra y el cielo  
cuando en ellos me miraba,

cuando me miraban ellos...

Pero que los mire «Rita»  
que yo mirarlos no quiero!

[malhaya mi negra suerte!  
malhaya mi sino adveruo!

que desde el primero al último  
y del último al primero,  
los ojos de mis amores...

¡eran bizcos y eran tuertos!

Jesús Rodríguez Redondo.

## DEL AYUNTAMIENTO

Orden del día para la sesión próxima:

Acta de la anterior.

Pliegos de condiciones formuladas para contratar el suministro de materiales para la obra de empedrado de calles en el año que transcurra.

Instancia del administrador de la Empresa del alumbrado por gas e informe de la Comisión de Fomento proponiendo que se aclare el sentido del acuerdo capitular de 26 de Noviembre dirigido referente al justiprecio de la fábrica y material anexo a dicho servicio.

Oficio de la sociedad de albañiles e informe de la Comisión de Fomento proponiendo que se realicen algunas obras para facilitar ocupación a los operarios del expresado gremio que carezcan de trabajo.

Instancia de don José Fernández Vergara para reforzar la fachada de la casa de su propiedad número 1 de la calle de Siete Ríos.

Instancia de don Manuel Hidalgo Benítez para abrir dos claros de ventana en la fachada de su casa número 29 de la calle del Cárcamo.

Cuentas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

## De Instrucción pública

Revista  
Ha pasado la revista anual la pensionista del Ministerio doña Carmen Ortiz Ortiz.

Autorización  
Ha sido autorizado oficialmente para ausentarse de su destino el catedrático de la Universidad de Sevilla don Federico Castañón.

Certificación  
El jefe de la Sección de Sevilla interesa certificación de los descendientes que sufrió don Francisco Gordillo Ruiz, maestro que fué de Palma del Río.

Liberos de texto  
Terminada la selección de los libros de texto de las escuelas nacionales de esta provincia reclamados por el Director general de Primera enseñanza, piden los maestros y maestras disponer de los sobrantes respectivos, autorizando a persona de su confianza para que en los días laborables, de diez a una, los retiren de la Inspección, antes del primero de Marzo próximo.

Sección tercera.—Primer adjunto, don Francisco Agustín Contreras; segundo adjunto, don Rafael González Madrid; primer suplente, don Rafael Vázquez Arcos; segundo suplente, don Joaquín Vázquez Jiménez.

Sección cuarta.—Primer adjunto, don Francisco Atán Herrera; segundo adjunto, don Antonio Gutiérrez Villegas; primer suplente, don José de la Torre del Cerro; segundo suplente, don Francisco Varela Cruz; segundo suplente, don Francisco Torres Castillo.

Distrito tercero.—Sección primera.—Primer adjunto, don Antonio Jiménez López; segundo adjunto, don Manuel Gutiérrez Villegas; primer suplente, don Manuel Velasco Caballero; segundo suplente, don Antonio Vallejo Marzo.

Sección segunda.—Primer adjunto, don Francisco Afán; segundo adjunto, don Aquilino Agramonte Luque; primer suplente, don Aniceto Garofa Neira; segundo suplente, don Rafael Gálvez Claver.

Sección tercera.—Primer adjunto, don Rafael Alfaro Méndez; segundo adjunto, don Ricardo Alfaro Méndez; primer suplente, don Pollicarpio Vergara Méndez; segundo suplente, don Francisco Vázquez Jiménez.

Sección cuarta.—Primer adjunto, don Francisco Atán Herrera; segundo adjunto, don Antonio Gutiérrez Villegas; primer suplente, don Francisco Varela Cruz; segundo suplente, don Francisco Torres Castillo.

Sección tercera.—Primer adjunto, don Francisco Agustín Contreras; segundo adjunto, don Rafael González Madrid; primer suplente, don Rafael Vázquez Arcos; segundo suplente, don Joaquín Vázquez Madrid.

Sección cuarta.—Primer adjunto, don Eloy Ajenjo Carbajal; segundo adjunto, don Julián Altamirano Díaz; primer suplente, don

Eduardo Vassallo Dorronsoro; segundo suplente, don José Robles Muñoz.  
Sección quinta.—Primer adjunto, don Manuel Alvaro Vázquez; segundo adjunto, don Manuel Aguilar Quer; primer suplente, don José Muriano Miranda; segundo suplente, don Enrique Salinas Díaz.

Sección sexta.—Primer adjunto, don Juan Blanco Mochado; segundo adjunto, don Daniel Aguilera Gamacho; primer suplente, don Ángel Villaescusa Morató; segundo suplente, don Ángel Zambrano Ruiz.

Districto cuarto.—Sección primera.—Primer adjunto, don Juan Acosta Molina; segundo adjunto, don José Afán Roldán; primer suplente, don Ángel Zurita Villarreal; segundo suplente, don José Trujos Gómez.

Sección segunda.—Primer adjunto, don Manuel Abadía Borrego; segundo adjunto, don Rodrigo Barasosa Fernández; primer suplente, don Rafael Salinas Díaz; segundo suplente, don Enrique Viguera Espejo.

Sección tercera.—Primer adjunto, don Natalio Cazorla Romero; segundo adjunto, don Gabriel Bellido Luque; primer suplente, don Antonio Viguera Espejo; segundo suplente, don Eloy Vaquero Cantillo.

Sección cuarta.—Primer adjunto, don Vicente Aguilar Chaparro; segundo adjunto, don Antonio Alba Dorador; primer suplente, don Rafael Vaquero Muñoz; segundo suplente, don Enrique Villegas Montesinos.

Districto quinto.—Sección primera.—Primer adjunto, don José Aumente Baraza; segundo adjunto, don Rafael Acebedo Trapero; primer suplente, don José de Toro Castillo; segundo suplente, don Bonifacio Villarejo Lara.

Sección segunda.—Primer adjunto, don Antonio Aleixo García; segundo adjunto, don Francisco Hidalgo Alcaide; primer suplente, don Alfonso Zurita Gallardo; segundo suplente, don Angel Villalobos Torres.

Sección tercera.—Primer adjunto, don Ángel Baena Iribarren; segundo adjunto, don Enrique de la Cerdá Vázquez; primer suplente, don José Luque Morato; segundo suplente, don Manuel Trigo Barroso.

Sección cuarta.—Primer adjunto, don Manuel Fernández Díaz; segundo adjunto, don Enrique Aparicio Aguilar; primer suplente, don Rafael Velasco Habs; segundo suplente, don José M. Velasco León.

Sección quinta.—Primer adjunto, don Cristóbal Adamuz Borrego; segundo adjunto, don José Aguayo Bernuy; primer suplente, don José Velasco Soria; segundo suplente, don Miguel Villafranca Cañada.

Sección sexta.—Primer adjunto, don Antonio Muñoz García; segundo adjunto, don Mariano Aguayo Bernuy; primer suplente, don Antonio Yuste Crespo; segundo suplente, don Fernando Yuste Crespo.

Districto sexto.—Sección primera.—Primer adjunto, don Enrique Aguilar Yat; segundo adjunto, don Victoriano Acebedo Almuñá; primer suplente, don José Villalba Gallegos; segundo suplente, don Rafael Villanueva Muñoz.

Sección segunda.—Primer adjunto, don Francisco Otero Timón; segundo adjunto, don Miguel Pérez Gutiérrez; primer suplente, don Ramón Villarejo Lora; segundo suplente, don José Viniagre Vaca.

Sección tercera.—Primer adjunto, don Antonio Córdoba Navajas; segundo adjunto, don Francisco Afán Medel; primer suplente, don José Quesada Quesada; segundo suplente, don Antonio Ramírez López.

Sección cuarta.—Primer adjunto, don Tomás Aguilar Conde; segundo adjunto, don Manuel Camacho Pareja; primer suplente, don Rafael Rodríguez López; segundo suplente, don Miguel Zurita Fuentes.

Sección quinta.—Primer adjunto, don Alfonso Abad Serrano; segundo adjunto, don Francisco Aguallo Adame; primer suplente, don Juan Zorro Torralbo; segundo suplente, don Alfonso Villalba Ramón.

Districto séptimo.—Sección primera.—Primer adjunto, don Antonio Aguilar Rodríguez; segundo adjunto, don Agustín Aguilar Salamanca; primer suplente, don Juan Viogue Serrano; segundo suplente, don Rafael Vozos Baltrán.

Sección segunda.—Primer adjunto, don José Campos Fernández; segundo adjunto, don Rafael Cuadro Cuesta; primer suplente, don Rafael Zamorano Cantero; segundo suplente, don Ámador Zapata Rodríguez.

Sección tercera.—Primer adjunto, don Manuel Cid Vázquez; segundo adjunto, don Pablo Ruiz Jiménez; primer suplente, don Juan Torrico García; segundo suplente, don Joaquín Sierra Moreno.

Sección cuarta.—Primer adjunto, don Rafael Aguilar Cuellar; segundo adjunto, don Faustino Mateo Naz; primer suplente, don Baldomero Zafra Cabello; segundo suplente, don Amador Zafra Pérez.

Districto octavo.—Sección primera.—Primer adjunto, don Eusebio Aguirre Arana; segundo adjunto, don Rafael Acosta Rodríguez; primer suplente, don Graciano Peñalba; segundo suplente, don Miguel Zurita Gavilán.

Sección segunda.—Primer adjunto, don Enrique Aguilar Fernández; segundo adjunto, don Rafael Almírón Concepción; primer suplente, don Francisco Yáñez Romero; segundo suplente, don Rafael Yáñez Bejarano.

Sección tercera.—Primer adjunto, don Juan Adamuz Girado; segundo adjunto, don Carlos Castillejo Boilex; primer suplente, don José Yáñez Bejarano; segundo suplente, don José Zamora Gavilán.

Sección cuarta.—Primer adjunto, don José Barrios Guillén; segundo adjunto, don Rafael Bellido Pérez; primer suplente, don Francisco de la Vega Díaz; segundo suplente, don Antonio Zafra Montes.

Sección quinta.—Primer adjunto, don José Aguayo López; segundo adjunto, don Rafael Gavilán Bravo; primer suplente, don Ángel Yuste Anchelerga; segundo suplente, don Francisco Velasco Jurado.

Sección sexta.—Primer adjunto, don Nazario Abdón Expósito; segundo adjunto, don Antonio Alarcón Robles; primer suplente, don Luis Vázquez Vaquero; segundo suplente, don José Velardey Martínez.

Sección séptima.—Primer adjunto, don Andrés Aguilar Escoabar; segundo adjunto, don Juan Agredano Benavente; primer suplente, don Antonio Barrios Pérez; segundo suplente, don José Vázquez Molina.

## Crónica de modas

(De nuestro servicio especial).

Queremos dar noticia de algunos modelos de vestidos para dentro de casa.

Son prendas pequeñas para poner sobre una blusa ligera; aun cuando las mangas de la blusa o del vestido sean largas, se pueden llevar por encima esas prendas de mangas cortas.

La primera que presentamos cae libremente sobre la espalda, donde ondula con el pecho, mientras que los delanteros cruzan a modo de chal.

Este vestido podía hacerse de tejido rayado o liso; si se quiere hacerlo de rayas, sobre todo si estas son anchas, se tendrá cuidado de hacerlas tomar bastante inclinación.

El segundo modelo es un kimono que puede hacerse con tejido bordado de seda o lana y aun de terciopelo o imitación de piel y que puede llevarse sobre cualquier vestido ligero o sobre una blusa, según el tejido sea más o menos alto, según los gustos; delante se cruzan y son fruncidos en una parte que se abotonan en los delanteros dando vuelta al talla y viéndose a abotonarse en medio de la espalda.

El cuello es cuadrado en la espalda, caerá más o menos bajo, y puede descender hasta la mitad del talla.



Con el objeto de satisfacer la creciente demanda de ejemplares del DIARIO y para mayor comodidad del público, los números sobrantes de la tirada corriente quedan puestos a la venta en los kioscos de Las Tendillas, la calle del Conde de Gondomar y la Estación, dejándose de expedirlos en la Administración de este periódico.

## Gacetillas

### El alistamiento de mozos

Por la Alcaldía constitucional de Córdoba ha sido publicada la disposición siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de la vigente Ley de Recaudamiento, a las diez de la mañana del día 27 del actual se reunirá en estas Casas Consistoriales el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, con objeto de comenzar la recinción del alistamiento de los mozos que deben contribuir al reemplazo del Ejército del presente año, continuando dicha operación en los días sucesivos que sean necesarios hasta el domingo 10 de Febrero próximo, en que debe cerrarse definitivamente. Córdoba 25 de Enero de 1918.—José Sans

### Accidentes

Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes:

Luis Camacho Rivero, de una herida contusa en el arco superclavicular izquierdo.

Y Rosario Gómez León, de una herida contusa en la frente.

En todos los casos de debilidad general y en todos aquellos que se nota parálisis en el desarrollo, falta de nutrición y rauquismo debe el paciente acudir a un reconstituyente que, por sus condiciones asimilables, tonique y vigorice el sistema nervioso. El Jarabe de Hipofisitos Saund reúne estas inmejorables condiciones y no ha encontrado rival en los 28 años que se elabora, siendo el único aprobado por la Real Academia de Medicina. Todo frasco legitimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofisitos Saund en su etiqueta exterior.

### Los rateros

Al pasar por el antiguo fletado del Pretorio un guardia municipal durante la madrugada de ayer observó que un individuo conducía un bulleto; dió el alito al sujeto en cuestión y este abandonó el envoltorio y emprendió la fuga. Reconocido el objeto resultó ser un tubo de hierro de unos cincuenta kilogramos de peso.

### Denuncia

Un sujeto llamado Rafael Ariza ha denunciado a dos individuos por quemarle la blusa que llevaba puesta.

### Las Señoras

que se administran bien realizar sus compras en el mejor surtido de los establecimientos cordobeses, de

José Carrillo Pérez, Claudio Marcelo, nám. 7.

### Pajaros de cuenta

El cuerpo de Vigilancia detuvo ayer a los conocidos rateros Juan Gómez López (a) el Rubio y José Roldán López (e) el Chichuelo, que blasfemaron en la vía pública. Ingresaron en la Cárcel para cumplir arresto gubernativo.

Al ser detenidos se les ocuparon varios billetes falsos del Banco de España los cuales, en unión de algunos recortes de periódicos, tenían envueltos en un pañuelo para dar timos. También les fué intervenida una cartera.

La eficacia y verdad de un medicamento se traduce por su aceptación. Desde muchos años no hay una sola farmacia, por insignificante que sea, que no tenga alguna caja de la Pasta Pastoral del Dr. Andreu y son muchos millones las que anualmente se venden en España y en el Extranjero.

### Al Hospital

Los camilleros de la Casa de socorro han conducido al Hospital de Aguados a la enferma pobre Catalina Aranda, vecina de esta capital.

### Esposales

En la iglesia parroquial de Santa Marina y ante el rector don Tiburcio Galán, han firmado sus esposales la encantadora señorita Presentación Pérez y Pérez y el joven empleado de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. Y. A. don Ángel Manjavacas.

Fueron testigos don Leopoldo López-Casero y el joven profesor de primera enseñanza don Antonio Oregón y González.

Los numerosos invitados fueron espléndidamente obsequiados en la casa de los padres de la novia.

La boda se celebrará en el próximo Marzo.

GRAN CINE-SALON RAMIREZ Hoy debut de la notable artista

LOLITA BALDÓ

### Derrame

La Guardia municipal ha dado cuenta de que el agua de la fuente situada en la plaza de San Miguel se vierte en la vía pública, causando molestias a los transeúntes.

### Entrégase

El Jefe de la Guardia municipal señor Ratazosa ha entregado a Rafael Riera una manta que se le había extraviado el día 17 del actual.

### Buen Gusto

Los Cortinajes y Stores de caprichosos bordados, casi regalados, presenta grandes surtidos el comercio de

José Carrillo Pérez, Claudio Marcelo, nám. 7.

### Blasfemos

El cuerpo de Vigilancia detuvo ayer a Rafael Sánchez Castro (a) Pico de loro y Francisco Tejedor Mansilla (e) Pata de lana, quienes habían blasfemado en la vía pública. Ingresaron en la Cárcel para cumplir arresto gubernativo.

"LA PALMA"

Antonio de la Torre y C. (S. en C.)

Sucesores de Vda. de J. Capdeville

Muy en breve tendremos el honor de ofrecer a nuestros numerosos y respetable clientela los nuevos artículos adquiridos en el reciente viaje efectuado por uno de nuestros Gerentes.

UNICOS AGENTES:

SANPERE Y GOMEZ. Sevilla.-Córdoba.

Cajas tronsean, conteniendo todo el material aséptico necesario para su asistencia. El material sobrante, una vez terminado el parto, se devuelva y sólo se cobrará el gastado o deteriorado.

Drogas, Específicos y Productos Químicos.

BASCULA MEDICA alta precisión para niños y adultos.

## LOS Chocolates

Hijos de Zuricalday

DE BILBAO

(CASA FUNDADA EN 1880)

Comerciantes importadores de Cacao, Cafés y Canelas

Son los preferidos del público que los conoce. PREBOLLOS y OS CONVENCERÉIS DE SU BONDAD

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del estómago.

ESTÓMAGO e INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las aedies, vémitos, inspeñancia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, distensión y dolor del estómago, etc. Es antidiáptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 36, MADRID,

desde donde se remiten folletos a quien los pida.

### Secantes

Los señores Ordóñez y Escamilla, representantes en Córdoba y Jaén de la compañía inglesa de seguros denominada The Excess Insurance, nos han remitido varios secantes anunciantes de esta importante sociedad.

Les damos las gracias por su atención.

## GRAN TEATRO

Compañía CATALA-TORNER

Queda abierto el abono a 15 FUNCIONES

Butaca a 1'50 pesetas

### El tiempo

Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 22'40.—Idem idem a la sombra, 16'80.—Idem mínima, 5'00.—Idem media, 10'90.—Oscilación, 11'80.—Agua de lluvia en milímetros, 0'00.—Agua evaporada en milímetros, 2'00.

Observaciones verificadas a las ocho de la mañana:

Altura barométrica en milímetros a 0° 763'60. Temperatura a la sombra, 6'20.—Idem del termómetro humidímetro, 5'60.—Tensión del vapor, 6'40.—Humedad relativa, 91'00.—Estado del cielo, despejado.—Dirección del viento, E.—Fuerza, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 11'70.

## La Unión y El Fénix Español

Esta importante y acreditada Compañía Española contrata toda clase de seguros contra Accidentes del Trabajo e individuales

### Licencias

El gobernador concedió ayer licencia para casar y usar armas a los vecinos de Almodóvar del Río don Joaquín

# POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada  
Madrid

## Despachando con el Rey

Esa mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y el Ministro de Instrucción Pública.

Pusieron a la firma del Monarca varios decretos.

## En la Presidencia

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas en la Presidencia y les dijo que anoche, cuando terminó el consejo de ministros, fué al Ministerio de la Guerra, desde donde conferenció con el Gobernador civil de Barcelona.

Este le dió cuenta de que se había verificado una junta de autoridades, acordándose, en virtud del carácter que revestían los desórdenes, declarar aquella capital en estado de guerra.

A las seis de la mañana se publicó un bando del Gobernador civil en el que daba cuenta de haber declinado el mando en la autoridad militar y otro del Capitán general proclamando la ley marcial.

Anunció que en el consejo de anoche se acordó publicar hoy en la «Gaceta» un decreto suspendiendo las garantías constitucionales en Barcelona.

Declaró que éste fué el asunto principal, casi exclusivo, de que se trató en el consejo citado, pero como las medidas que afectan al orden público para que tengan eficacia no deben hacerse públicas hasta que se pongan en vigor, se convino en decir a los periodistas que los ministros se habían ocupado, en el estudio del proyecto de ampliación de la fe notarial en materia de elecciones, asunto del que no se habló, ni de la política electoral que ha de observar el Gobierno, porque había cuestiones de mucha mayor importancia que requerían toda la atención de los ministros.

Hizo constar que el Gobierno no ignoraba que, detrás de las manifestaciones y los actos realizados por las mujeres con motivo de la causa de las subsistencias, se ocultaba un movimiento de otra índole, iniciado por ciertos elementos bien conocidos y, procuró evitarlo, pero, en virtud de que los desórdenes continúan, se ha visto en la precisión de dictar las disposiciones indicadas, con las cuales espera que se logrará restablecer la normalidad.

Insistió en que carecían en absoluto de fundamento los rumores de crisis y se lamentó de que la opinión pública se preocupara por cosas tan pequeñas cuando hay otras tan importantes que reclaman la atención de todo el país.

También dijo que eran injustificadas las censuras que se dirigían a algunos periódicos, suponiendo que no procedía con la imparcialidad de que alardaban en materia electoral.

Aseguró que no había dado en ello alguna, directa ni indirectamente, para que se concediese preferencia o protección a este o al otro candidato y que recibía y atendía con igual solicitud a cuantos le visitaban para formular quejas o reclamaciones, sin tener en cuenta sus ideas políticas.

Agregó que, como conocía la opinión del país, esperaba que en las próximas Cortes hubiese una gran mayoría monárquica y que no debían omitir que vería con satisfacción el predominio en ella de los liberales.

Por último anunció que esta tarde se celebraría en el Ministerio de Estado la recepción diplomática semanal.

## En Gobernación

El Ministro de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que había celebrado una larga conferencia con el nuevo gobernador civil de Barcelona, González Rotwos, que hoy mismo marcharía a tomar posesión de su cargo.

Manifestó que el Gobierno se había visto obligado a suspender las garantías constitucionales y declarar el estado de guerra en la capital de Cataluña en virtud de los constantes desórdenes que en ella se cometen, los cuales ponen en peligro al vecindario y producen general alarma, y convencido de que se trata, no de simples agresiones de mujeres, sino de manejos de los sindicalistas para producir un movimiento revolucionario.

Interrogado respecto si se continuaría la suspensión de las garantías hasta que transcurriera las elecciones contestó que no lo sabía, pues esto dependería de las circunstancias pero, en el caso de que no fuera posible restablecer la normalidad, el Gobierno adoptaría las disposiciones oportunas.

En cuanto a si se suspenderían las elecciones en aquella capital, si tenía que continuar el estado de guerra, declaró que no tenía opinión precisa y que este era un asunto que el Presidente del Consejo de ministros debía resolver.

El Subsecretario del Ministerio manifestó esa tarde que, según los telegramas oficiales, en Barcelona reina tranquilidad.

El Ministro de Fomento llegó, sin novedad, a Oviedo, donde le recibieron las autoridades y numerosos amigos.

En León ha habido un choque de trenes de mercancías, sin ocurrir desgracias personales.

Dos vagones quedaron destrozados.

## En Marina

En el Ministerio de Marina se ha sido facilitado a la prensa un telegrama de nuestro Cónsul en el Havre, comunicando que, durante la noche del 22 del actual, fué torpedeado y hundido por un submarino alemán, en el canal de la Mancha, el barco español Víctor Chavari.

De sus veinticinco tripulantes tres resultaron muertos y dos heridos.

El Víctor Chavari pertenecía a la matrícula de Bilbao y desplazaba mil quinientos toneladas.

## Visita a un estudio

El Rey ha visitado el estudio del pintor Sorolla, tributando entusiastas elogios a las obras del ilustre artista.

## Weyler disgustado

En los círculos políticos y militares se insiste en que Weyler está disgustado con la Cámara por la disposición que este ha publicado reglamentando el despacho del Jefe del Estado Mayor Central con el Ministro de la Guerra.

Dice que aquél se halla dispuesto a presentar la dimisión de la citada jefatura.

También hay quien afirma que Weyler ha declarado que no despacharía con un ministro de la Guerra que no sea capitán general.

Muchos relacionan con este asunto la larga conferencia que Weyler celebró ayer con García Prieto.

## Retiro

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una disposición concediendo el retiro para Córdoba al coronel de Caballería don Mariano López Tero.

## Consecuencia de un ascenso

Dice que el coronel del regimiento de infantería de Granada, que tiene el número uno en el escalafón de su cuerpo, ha pedido el pase a situación de reemplazo, designado por la pretención de que ha sido objeto al concederle el ascenso a general de brigada al coronel Casavay.

## Un rumor

A la última hora de la tarde se dijo en los círculos políticos que el Ministro de la Guerra iría esta noche a Palacio para informar al Rey de las noticias de Barcelona y ponerle a la firma los decretos extendiendo a otras provincias la suspensión de las garantías constitucionales.

Oficiosamente ha sido desmentido tal rumor.

## Una presidencia

Asegúrase que el Marqués de Cerralbo abandona en breve la jefatura del partido jaimista para poder ocupar la presidencia de la Real Academia de la Historia, vacante por la muerte del Padre Fita.

Se da la disputa el Marqués de Laurenzo.

Entre los académicos no hay unanimidad de criterio, pero cuenta con mayoría el Marqués de Cerralbo.

## Un defraudador

El dueño de una panadería de la calle de los Artistas defraudaba al público vendiendo el pan falso de peso.

Al advertirlo el vecindario lo puso en conocimiento de teniente de alcalde del distrito, quien se personó hoy en la panadería y decomisó todo el pan que había en ella, una vez comprobado el fundamento de la denuncia, repartiendo entre los pobres.

Los vecinos aclamaron al citado teniente de alcalde.

Este ha ordenado al panadero que expenda su mercancía con el peso exacto y al precio de la taza.

## García Prieto enfermo

El Jefe del Gobierno se sintió esta tarde enfermo y tuvo que guardar cama.

Por esta causa suspendióse la recepción diplomática en el Ministerio de Estado.

El Presidente del Consejo, desde su domicilio, conferenció, por teléfono, con los ministros de la Guerra y la Gobernación quienes le manifestaron que reinaba tranquilidad en Barcelona.

## Conferencia

El nuevo gobernador civil de Barcelona, González Rotwos, conferenció extensamente con el Comisario general de Abastecimientos.

Este le ofreció su apoyo para solucionar el conflicto pendiente en la capital de Cataluña.

## Don Melquiades Alvarez

En el tren expreso de Andalucía ha marchado a Málaga, Sevilla y otras poblaciones don Melquiades Alvarez para continuar su campaña de propaganda política.

## Detenciones en Barcelona

Circulan insistentes rumores de que una de las primeras medidas tomadas en Barcelona en el momento en que se declaró el estado de guerra fué la detención de significados agitadores por suponerles comprometidos en los últimos sucesos.

Dice que entre los detenidos figuraron el diputado a Cortes don Marcelino Domingo y el Presidente de las Juventudes radicales.

## González Rotwos

Ha marchado a Barcelona el nuevo gobernador civil de aquella provincia, González Rotwos, que inmediatamente se puso en posesión de su cargo.

## Conferencias suspendidas

Esta noche han sido suspendidas las conferencias telegráficas y telefónicas con Barcelona.

tal medida ha originado alguna alarma.

## Asamblea de ferroviarios

La sesión de la Asamblea de ferroviarios celebrada hoy fue presidida por Gascon y Martín.

Aprobóse una conclusión reconociendo las dificultades que se oponen a la inmediata reversión y la no conveniencia de prorrogar las condiciones y considerando que la política ferroviaria es una parte de la economía general.

Acordóse que se realice esta política de modo que conduzca a la estatificación gradual de los ferrocarriles, realizando para ello, en el momento oportuno, las operaciones financieras necesarias.

## Manifestaciones de un subsecretario

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación volvió a conversar esta madrugada con los periodistas y les dijo que oficialmente no tenía noticias de la detención de Marcelino Domingo.

Agregó que creía que Leroux continuaba en Barcelona.

Aseguró que, según los últimos despachos,

reinaba tranquilidad completa en la capital de Cataluña y no había ocurrido incidente alguno.

## Las detenciones de Barcelona

Noticias particulares de Barcelona confirman la detención de don Marcelino Domingo y de otros significados radicales.

## Provincias

### La situación de Barcelona

Telegrafian de Barcelona que la opinión se ha cogido con agrado las medidas adoptadas por el Gobierno, pues la situación de aquella capital se iba haciendo intolerable.

Las tropas, mandadas por cinco generales de brigada, ocuparon los puntos estratégicos de la población y proclamaron la ley marcial.

Han sido suspendidas las conferencias telegráficas y telefónicas y se ha establecido la prisión general.

En las tiendas de comestibles y las carboneras forma cola el público que espera turno para comprar.

La tropa cuida de mantener el orden.

Tememos que en la semana próxima escaseen las subsistencias.

Todos los elementos que constituyen las fuerzas vivas de la población se han reunido en el Gobierno civil para estudiar la solución del problema.

## El Ministro de Fomento

Llegó a Gijón el Ministro de Fomento.

Le recibieron las autoridades y otras personas.

Una compañía de infantería con bandera y música le tributó los honores y el Ministro pasó revista a las fuerzas.

Visitó el puerto de Muel, inspeccionando los destrozos causados por los últimos temporales.

## Náufragos alemanes

Comunican de Santa Cruz de Tenerife que los náufragos del submarino alemán echado a la agua por un barco inglés, que arribaron a la isla de Hierro, han comunicado detalles del combate.

Según éstos, un cazatorpedero británico disparó cuatro torpedos al sumergible U 204, de mil seiscientas toneladas, que llevaba setenta tripulantes.

Los proyectiles no hicieron blanco y el submarino se sumergió rápidamente, dejando fuera cuatro tripulantes, dos de los cuales perdieron la vida.

## El Gobernador de Alicante

Telegrafian de Alicante que en el tren correo marchó a Madrid el Gobernador civil dimisionario de aquella provincia.

## El Infante Isabel

Ha fondeado en el puerto de Cádiz el transatlántico Infante Isabel.

Conduce mil quinientos once pasajeros y seiscientas toneladas de trigo procedente de la Argentina, para Barcelona.

Entre los pasajeros figuran treinta y ocho náufragos del vapor español Joaquín Mombill y veintiocho del holandés Atlas, que fueron hundidos por submarinos.

## De arribada forzosa

Ha regresado a Cádiz, de arribada forzosa, el vapor Delfín, que conducía quinientos cincuenta y tres recién nacidos para Larache.

A causa del furioso temporal no pudo entrar en aquel puerto africano ni en el de Tánger.

## El Vicente Puchol

Ha regresado al puerto de Algeciras, después de ocho días de navegación, por carecer de viento, el vapor Vicente Puchol.

También tuvo que entrar de arribada forzosa en el mismo puerto después de Navidad.

## El Ayuntamiento de Málaga

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de Málaga se acordó, a propuesta del concejal republicano Blascan, socorrer a las familias de las víctimas de los últimos sucesos.

Fué desechada una proposición para que se pidiera al Gobierno la destitución del Gobernador.

Ha regresado al puerto de Baena el cortijo llamado Alcoba la Baja, de 290 fanegas de tierra. Para tratar, dirigirse a D. Joaquín Ariza, Calzada 5, Baena.

**Extranjero**

## LA GUERRA INTERNACIONAL

### Parte francés

La comunicación oficial facilitada esta tarde en París dice lo siguiente:

En diversos puntos del frente hubo combates entre patrullas y rechazamos al enemigo.

En Chaulnes son muy violentos los duelos entre la artillería.

En luchas aéreas derribamos dos aeroplanos del adversario.

## Comunicado alemán

La comunicación oficial facilitada esta tarde en Berlín contiene los siguientes informes:

En Leus y Poelcappelle es muy intenso el fuego de la artillería.

# DIARIO DE CORDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE  
DE JANO DE LA PRENSA LOCAL

sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria  
Correspondentes en toda la provincia.

## TARIFA DE ANUNCIOS

<b>En 1.ª plana</b>	GACETILLA y ANUNCIO entre gacetillas
<b>En 2.º</b>	ANUNCIO intercalado en el resto del texto. en «Avisos útiles»
<b>En 3.º</b>	ANUNCIO intercalado en la información teográfica
<b>En 4.º</b>	corriente.
Anuncios con emplazamiento especial o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos.	Precios convencionales.

### BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.  
Al en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo.

LA UNIDAD TIPOGRAFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).

**AURORA**  
COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios. Seguros de valores. Seguros marítimos. Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

**MANUEL APARICIO Y APARICIO**  
Hijo y Sucesor de Jaime Aparicio Martín  
AMBROSTIO DE MORALES, N.º 16

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK**  
PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS  
**ESTREÑIMIENTO** y sus  
CONSECUENCIAS  
EN TODAS LAS FARMACIAS.

**EL COMERCIO** CENTRO DE REPRESENTACIONES  
ANTONIO DEL POZO (Agente matriculado)  
ALFAROS, 76.—TELÉFONO 100—CORDOBA

Representación y venta de vinos de las Bodegas DE ALVEAR de MONTILLA

PAQUETES POSTALES ASEGURADOS Y A DOMICILIO.—Recomendamos al Comercio consigne sus paquetes a la Sra. Vinda & Hijos de Aurelio Ausín, de IRUN, que este Centro pone a domicilio garantizando los intereses de su clientela.

### Atención

El almacén de carbones minerales más favorecido por los cordobeses es SAN RAFAEL.  
El que más ha beneficiado a los consumidores en general desde que se instaló es SAN RAFAEL.

EXISTENCIAS

Carbón graso, cribado, avellana y menudo. Carbón antracita, cribado, gallina almendrilla, granadillo y polvo. Uel graso y partido. Productos benzina y benzoles.

Fara pedidos y condiciones dirigirse al representante de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarrubia para la venta de benzina y benzoles en Córdoba y en provincia. Felipe Carrascosa Amor,

Avenida de Canalejas, 6.—Córdoba

Teléfono número 2221.

**ANUARIO GENERAL  
DE ESPAÑA**  
(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elementos Oficiales de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Estadística, Geográficas y Estadísticas, Servicios públicos. Anuarios de Aduanas y demás datos de Interés provinciales, impresos en colores.

### OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

PRECIO DE VENTA EN Toda ESPAÑA: 40 PESETAS FLANCO DE PESETA

Publicado por la Sociedad Andaluza

—ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA ENSERME

Comercio de Cierto, 240 — Barcelona

Dirección telegráfica: ANUARIOS — Barcelona

10-8

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 1650 pesetas se vende al litro en el establecimiento de Ultramarinos «La Abundancia», de Manuel González Hoyos, Judería, número 8. 10-10